

Miércoles, 10 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guadalupe

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

Mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0461, he resuelto delegar mis funciones de Alcaldía en la persona de Don José Miguel Martín Ramiro, Segundo Teniente de Alcalde, entre las fechas comprendidas entre el 8 de agosto y el 11 de agosto de 2022, ambas incluidas, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalupe, 4 de agosto de 2022

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE-PRESIDENTE

